



ENEE

CONTRATO N°040/2023 “DISEÑO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)” ADJUDICADO MEDIANTE LA LICITACIÓN PRIVADA LP N°100-024/2022.

Nosotros, **ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Químico, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación N° 0801-1980-14653, quien actúa en su condición de Gerente General Interino de la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**, tal como consta en el Acuerdo N°02-JD-EX-01-2022 del Acta número JD-EX-01-2022 de la sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, siendo el RTN de la Empresa el número **08019003243825**, quien en adelante se llamará la **ENEE** o la **CONTRATANTE**, y **REINALDO CHAVEZ LÓPEZ** de nacionalidad hondureña, de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación número **0801-1961-04232**, actuando como Representante Legal de **INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO S. de R. L. de C.V. (INDES)**, con RTN de la empresa **08019995334769** tal como lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número veintiuno (21) Protocolización de un Acta, inscrito con el número 13 del tomo 346, del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazán, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y en conjunto serán conocidos como las partes, ambos con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos; hemos convenido suscribir este contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA (OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER): El objeto del contrato es el Diseño, de Fabricación y Montaje de un Tanque Metálico Elevado, Capacidad de 8,000 Galones de Agua (Proyecto Llave en Mano). Este contrato se adjudicó mediante la **Resolución N° 10-JD-01-2023** del Acta **JD-01-2023** de la sesión extraordinaria celebrada en fecha **24 de marzo del 2023**, emitida por la Junta Directiva de la ENEE, en la Licitación Pública Nacional LP N°100-024/2022 para el “Diseño, de Fabricación y Montaje de un Tanque Metálico Elevado, Capacidad de 8,000 Galones de Agua (Proyecto Llave en Mano).”

CLÁUSULA SEGUNDA (ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO DEBIDAMENTE APROBADA, EN LA CUAL CONSTE DE FORMA CLARA EL TIPO DE FONDOS Y LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA A CARGAR): Este contrato se sufragará con fondos propios de la ENEE, sujeto a la disponibilidad del presupuesto para el año fiscal 2023.

CLÁUSULA TERCERA (PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO): La vigencia del contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la orden de inicio de las obras y pago de anticipo correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA (CONDICIONES Y MODALIDADES DE PAGO): La ENEE pagará en un plazo de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes.





CLÁUSULA QUINTA (MONTO Y TIPO DE GARANTÍAS A RENDIR DURANTE Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): El monto del presente contrato es de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS CON 45/100 CENTAVOS (L.1,387,182.45), valor que incluye el impuesto Sobre Ventas. Las garantías se rendirán según lo establecido en el pliego de condiciones de la Licitación Privada LPN N°100-024/2022.

Lista de Precios de la Oferta					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tanque Metálico Elevado Capacidad 8000 galones de agua en campamento de la Central Hidroeléctrica El Nispero, Santa Bárbara. Incluye: Limpieza y Preparación de sitio de terreno, Diseño de Cimentaciones de Concreto, Diseño de Columnas WF con placas, Diseño del Tanque, Suministro de todos los materiales, fabricación y Montaje, Pintura exterior e interior, mano Hold, Escalera de Acceso con guarda, válvulas de entrada y salida. Prueba Hidrostáticas y Entrega.	Global	1	L. 1,206,245.61	L. 1,206,245.61
Total Lps.					L. 1,206,245.61
Impuesto Sobre Ventas 15%					L.180, 936.84
Total L.					L.1,387,182.45

El pago por anticipo será del veinte por ciento (20%) del precio del contrato y se pagará al Contratista a más tardar 30 días después de la firma del contrato, una vez que este haya entregado la garantía bancaria o fianza de anticipo y de cumplimiento. La Garantía/fianza a recibir, será del 100% del anticipo.

La Garantía deberá ser incondicional (Contra Primera solicitud de requerimiento) por lo cual deberá consignarse en el texto de la Garantía, la Cláusula Especial Obligatoria CGC. 49.

Para amortizar el anticipo será deducido mediante retenciones en cada estimación de obra, en la misma proporción en que fue otorgado. En el último pago se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo.

CLÁUSULA SEXTA (PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE INTERESES): Según lo establecidos en los documentos del proceso de licitación LP N°100-024/2022, y en la Ley de Contratación del Estado del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA SÉPTIMA (OBLIGACIONES DE LA ENEE): Las estipuladas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y las leyes aplicables.

CLÁUSULA OCTAVA (RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA): Las estipuladas en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y las leyes aplicables. Además, EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a la ENEE, en cuanto a sus empleados y proveedores, incluso en materia de prestaciones laborales e indemnizaciones por accidentes de trabajo.





ENEE

CLÁUSULA NOVENA (MULTAS EN CASOS DE RETRASOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA): El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme al precio por día establecido en las CEC, por cada día de retraso a partir de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto estipulado en las CEC. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista. El pago por daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista. Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Supervisor de Obras deberá corregir en la siguiente estimación de obra los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios.

CLÁUSULA DÉCIMA (REVISIÓN DE PRECIOS): El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas en la Sub cláusula 1.1 de las IAO, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas presentado por el Oferente. El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritos en la Lista de Cantidades valoradas. El O Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades valoradas. Si hubiere correcciones, éstas las realizará la Comisión de Evaluación. Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, hasta 15 días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente. Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato de acuerdo a la Cláusula 47 de las CGC.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA (PLIEGO DE CONDICIONES, Y OTROS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO): Forman parte de este contrato, el pliego de condiciones de la LP N°100-024/2022, las especificaciones técnicas y los demás documentos que se encuentran relacionados en la **Resolución N° 10-JD-01-2023 del 24 de marzo del 2023**. Este contrato y sus adendas tendrán preeminencia sobre los demás documentos contractuales, en caso de que los modifiquen o revoquen, lo anterior con base en el mutuo acuerdo de las partes, en la prerrogativa que el artículo 119 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado le concede a la ENEE, y en los artículos 123 de la consabida ley y en el 11 y 1346 del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA (ÓRGANO ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): Para la ejecución y supervisión del contrato, la ENEE designa al **Ingeniero Gerardo Antonio Zelaya Ayes**, Ingeniero de Obras Civiles, con correo electrónico [gzelayaa@enee.hn](mailto:gzelavaa@enee.hn) y número telefónico **9488-0335**, y EL **CONTRATISTA** designa al Ingeniero **Edgardo Pérez Martínez** con correo electrónico edgardoperez1006@gmail.com y número telefónico **9949-0316**, quienes cumplirán con las obligaciones que para los supervisores instauran la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.





CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA (RECEPCIÓN DEFINITIVA): Para las entregas del suministro, el **CONTRATISTA** deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción. Se creará un comité de recepción de acuerdo a lo establecido en el artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA (CIRCUNSTANCIAS CALIFICADAS COMO CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR): Ambas **PARTES** acuerdan que se considerarán como caso fortuito y fuerza mayor los casos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA (MESAS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS): (MESAS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS): Las partes acuerdan que cualquier controversia, disputa o desavenencia se resolverá según lo estipulado en el art. 3-A de la Ley de Contratación del Estado. La Mesa de Resolución de Disputas (**MRD**) a la que se refiere el artículo 3-A de la Ley de Contratación del Estado es una instancia de resolución de conflictos y, en este caso, la **ENEE** designa al **Ingeniero Gerardo Antonio Zelaya Ayes**, Ingeniero de Obras Civiles, con correo electrónico gzelayaa@enee.hn y número telefónico **9488-0335** y **EL CONTRATISTA** designa al **Ingeniero Edgardo Pérez Martínez** con correo electrónico edgardoperez1006@gmail.com y número telefónico **9949-0316**, para que resuelvan cualquier disputa entre las partes, aplicándose en lo demás lo instaurado en el artículo 110 de las disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos del 2023.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA (CLÁUSULA PENAL): Acorde al artículo 3-B reformado de la Ley de Contratación del Estado, se establece una cláusula penal para los casos de incumplimiento cometidos por cualquiera de las partes, quedando facultada la parte afectada para solicitar la resolución del contrato sin responsabilidad de su parte y exigir un 15% del valor total del contrato, declarando que esta cláusula penal sustituye a la indemnización de daños y al abono de intereses en caso de falta de cumplimiento de conformidad con el artículo 11 y 1417 del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA (DE INTEGRIDAD): Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de **INTEGRIDAD, LEALTAD, CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDOSE DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.** 2 Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de contratación del estado, tales como: transparencia igualdad y libre competencia- 3. Que durante la ejecución del contrato ninguna





persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Práctica Colusorias entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte-4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación a adquisición causa de este Contrato, información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realizada, para efectos de este Contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos 6- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.-7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho a acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y lo penal-Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a lo siguiente: a. de parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo representante, socio, asociado a apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: 1. A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA (JURISDICCIÓN): Para los efectos de este contrato, la jurisdicción será la de los tribunales de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA (CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN): El Contratista sólo podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Contratante. La subcontratación no





altera las obligaciones del Contratista. La aprobación de la subcontratación deberá ser expresa, por escrito, con indicación de su objeto y de las condiciones económicas. Los trabajos que se subcontraten con terceros, no excederán del cuarenta por Ciento (40%) del monto del Contrato. El Contratista no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito Contratante.

CLÁUSULA VIGÉSIMA (MODIFICACIÓN DEL CONTRATO): La modificación del contrato procederá según lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA (CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES DE HONDURAS): El CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones hondureñas, aceptando que, si las infringe, la ENEE, estará facultada para resolver el contrato sin responsabilidad. Las partes convienen la no simultaneidad de las prestaciones contractuales, según el artículo 752 del Código de Comercio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA (NOTIFICACIONES): Las notificaciones se realizarán, por escrito o por correo electrónico, en las siguientes direcciones: 1) La ENEE designa al **Ingeniero Gerardo Antonio Zelaya Ayes**, Ingeniero de Obras Civiles, con correo electrónico gzelayaa@enee.hn y número telefónico 9488-0335. 2) **CONTRATISTA:** designa al Ingeniero **Reinaldo Chávez López** con correo electrónico rechavez25@yahoo.com y indes.admon@gmail.com y número telefónico 2235-9721 y 9671-4671. Las notificaciones que se hagan por correo electrónico serán válidas siempre que se realicen a los correos designados por las partes en esta cláusula, incluso si la parte notificada no emite acuse de recibido.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA (CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO): ambas partes aceptan como CAUSA DE RESOLUCION del Contrato lo instaurado en los artículos 127 y 128 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 90 de las disposiciones del presupuesto del 2023.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA (INCLUSIÓN O NO DE SEGUROS O DEL PRECIO DE TRANSPORTE DE LOS BIENES Y TRIBUTOS): A menos que se indique lo contrario en las CEC, el Contratista deberá contratar seguros emitidos en el nombre conjunto del Contratista y del Contratante, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, por los montos totales y los montos deducibles estipulados en las CEC, los siguientes eventos constituyen riesgos del Contratista: a) Para pérdida o daños a las Obras, Planta y Materiales; b) Para pérdida o daños a los Equipos; c) Para pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato, y; d) para lesiones personales o muerte. El Contratista deberá entregar al Supervisor de Obras, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados. Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Contratante podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Contratante de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara





ENEE

nada, considerarlas una deuda del Contratista. Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Supervisor de Obras. Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA (RECORTE PRESUPUESTARIO): En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA (REQUISITOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES O COMPROBACIONES DE SU CALIDAD QUE SE RESERVA EL CONTRATANTE): Según lo establecido en el pliego de condiciones, propuesta económica y las leyes aplicables.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA (FINIQUITO DE RESPONSABILIDAD): El CONTRATISTA libera a la ENEE de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa, etc., en relación con los empleados que utilizará para la ejecución de este contrato, otorgando el finiquito correspondiente en este acto.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA (VIGENCIA DEL CONTRATO): La vigencia del contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la orden de inicio de las obras y pago de anticipo correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA (ACEPTACIÓN): Las partes declaran que es cierto lo instituido en las cláusulas que anteceden, por lo que las aceptan en su totalidad y firman para constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

GERENCIA GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
Gerente General Interino de la ENEE
Acuerdo N°02-JD-EX-01-2022

REINALDO CHAVEZ LOPEZ
Representante Legal INGENIERÍA PARA EL
DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.



ENEE

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA LP N°100-024/2022 PARA EL “DISEÑO, DE FABRICACIÓN
Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000
GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo la una con treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), reunidos en el salón de sesiones de la **DIRECCIÓN DE LICITACIONES**, ubicado en el 7mo. piso del Edificio **Cuerpo Bajo “C” del Centro Cívico Gubernamental**, fecha, hora y lugar señalados para la celebración de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA LP N°100-024/2022 PARA EL DISEÑO, DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)**.- Comparecen por parte de la **ENEE** los señores: **Kevin Osorto** en su condición de Director de Licitaciones, **David Oseguera**, en representación de la **Gerencia Administrativa del Recurso Corporativo**, **Javier Armando Gámez**, en representación de la **Unidad de Transparencia**, **Alejandra Bustamente**, en representación de la **Dirección Legal**; **Samuel Peñalva Álvarez** en Representación de la **Gerencia Operativa**, quienes integran la Comisión de Recepción y Apertura de ofertas presentadas en tiempo y forma; y por otra parte el oferente, el Señor **Reinaldo Chávez**, en representación de la Empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L. (INDES), procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: Una vez efectuado el cierre de presentación de Ofertas en el día y hora señalados para la recepción final de la misma, estipulado en la Invitación, Pliego de Condiciones y Enmienda No.1, se detallan las Empresas que presentaron Ofertas:

- **Ingeniería para el Desarrollo S de R.L., (INDES)**





ENEE

SEGUNDO: Acto seguido se abrieron los sobres originales de las empresas, con el objetivo de conocer la propuesta de su oferta, así como, los datos relacionados a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de conformidad a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación en referencia.

DATOS GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO	ENTIDAD EMISORA	VIGENCIA	GARANTIA NUMERO
Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L., (INDES).	L.1,387,182.45 Valor que Incluye el Impuesto Sobre Ventas Consta del folio 1 al 43	L. 45,000.00	Seguros del País	Desde 19/Diciembre/ 2022 hasta el 23/Abril/2023	N° 220919

Observaciones:

La empresa Ingeniería para el Desarrollo S de R.L., (INDES), quiere dejar constancia que presenta su oferta y las bases debidamente foliadas, firmadas y selladas.

Se presentó una oferta posterior a la hora de presentación de ofertas, por lo que de acuerdo al artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se considera una oferta tardía, de lo cual se explicó, solicitándole el nombre de su empresa para dejar constancia en acta, lo cual no quiso brindar.

Este acto se concluyó a la 1:57 p.m., y para constancia firman el presente Acta en el mismo lugar y fecha.

Representante de la Empresa Oferente

Reinaldo Chávez

Representante de Empresa Ingeniería para el Desarrollo S de R.L., (INDES)





ENEE

Representantes de la ENEE

Alejandra Bustamente
Representante de la Dirección Legal

David Oseguera
Representante Gerencia Administrativa
del Recurso Corporativo

Javier Armando Gámez
Representante de la Unidad de
Transparencia

Samuel Peñalva Álvarez
Representante de la Gerencia Operativa

Kevin Osorto
Dirección de Licitaciones





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1352-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Jose Gabriel Herrera López
Representante Legal, Fines de Ingeniería e Inversiones, S.A.
Su Despacho Oficina

Estimado señor Herrera:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,



Ing. ENCK TOJADO
Gerente General (AJ)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1357-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Fernando José Gandour Laínez
Representante Legal, **Rodio Swissboring Honduras, S.A.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Gandour:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ENEE
GERENCIA GENERAL

Ing. Erick Tejada

Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1357-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Fernando José Gandour Láinez
Representante Legal, **Rodio Swissboring Honduras, S.A.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Gandour:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ENEE
GERENCIA GENERAL

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1338-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Guillermo Salvador García Velásquez
Gerente General, **Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Carcía:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
GERENTE GENERAL
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1357-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Fernando José Gandour Laínez
Representante Legal, **Rodio Swissboring Honduras, S.A.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Gandour:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**,
“**DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)**”.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C”, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,


ENEE
GERENCIA GENERAL

Ing. Erick Tejada L.
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1361-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Ingeniero Abraham A. Calona
Ingenieros Calona de Honduras, S. de R.L. de C.V. (INCAH)
Su Despacho Oficina

Estimado señor Calona:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
Ing. Erick Tejada

Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1360-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor José Chavez Aguilar
Gerente General, **Constructora Sato, S. de R.L. de C.V.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Chavez:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
GERENCIA GENERAL
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1359-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Marroquin Hernández

Gerente General y Representante Legal, **Grupo Logas, S. de R.L.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Hernández:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**,
**"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO,
CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ENEE
GERENCIA GENERAL
Ing. Erick Tejada

Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1357-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Fernando José Gandour Láinez
Representante Legal, **Rodio Swissboring Honduras, S.A.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Gandour:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

ENEE
GERENCIA GENERAL

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1356-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Jorge Edilberto Larios Maradiaga
Gerente General, **Lempira S. de R.L.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Larios:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (Al)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1355-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Jorge Alberto Crespo Madrid

Gerente General y Representante Legal, **Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO)**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Crespo:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)
Gerencia General
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1351-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Julio Cesar Villatoro Flores
Representante Legal, **JV Soluciones Integrales de Construcción (SOLINTEC)**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Villatoro

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**,
**"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO,
CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)
Gerencia General
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1350-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Luis Eduardo Bárcenas

Representante Legal, **Construcciones, Consultoría, suministro y Servicios (CCSS)**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Bárcenas:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**,
"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)".

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada

Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1349-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Octavio José Pineda Paredes
Representante Legal, **Geo construcciones, S.A. de C.V.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Pineda:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1348-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Arnaldo Martínez Argueta

Gerente General, **Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos, (ICEE)**

Su Despacho Oficina

Estimado señor Martínez:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **xxx a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **xxx xx de noviembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **xx:xx a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,



Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**

Gerencia General



HONDURAS
JUBILEO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1347-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Ivís Raudales López

Gerente General, Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A. de C.V., (INE)

Su Despacho Oficina

Estimado señor Raudales:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **“DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)”**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo “C”, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

GERENTE Ing. Erick Tejada

Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1346-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Alejandro José Lara Guerrero

Representante Legal, Diseños, Construcción e Inversiones S. de R.L., (C.D.I)
Su Despacho Oficina

Estimado señor Lara:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AJ) RAL

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1345-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Cesar Saul Bran B.

Gerente General, **Constructora SERPIC S. de R.L. de C.V.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Bran:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)
Gerencia General
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1344-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Oscar Danilo Sierra Discua
Gerente General, Ica Inversiones, S. de R.L. de C.V.
Su Despacho Oficina

Estimado señor Sierra:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada RAL
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1341-XI2-022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Douglas Adory Muñoz Villeda

Gerente General, **Concreto y Agregado de Sula, S.A. de C.V., (CYASSA)**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Muñoz:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022, "DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1340-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Jaime Arturo Pineda Mendoza

Representante Legal, Diseños Eléctricos Comerciales, S. de R.L. de C.V. (DISEC)
Su Despacho Oficina

Estimado señor Pineda:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1339-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Fernando Antonio Sierra Medina
Representante Legal, **JF Construcciones, S.A.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Sierra:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada

Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1338-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Guillermo Salvador García Velásquez
Gerente General, **Servicios de Ingeniería Salvador Garcia y Asociados S. de R.L.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Carcía:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**,
"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)".

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
GERENTE GENERAL
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1337-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Carlos Roberto Morales Rodríguez

Gerente General y Representante Legal, **Ingeniería Morales, S. de R.L. de C.V.**

Su Despacho Oficina

Estimado señor Morales:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada

Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1336-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Reinaldo Chavez López

Gerente General y Representante Legal, **Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Chavez:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1336-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Reinaldo Chavez López

Gerente General y Representante Legal, **Ingeniería para el Desarrollo, S. de R.L. (INDES)**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Chavez:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**,
"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)".

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1343-XI-2022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Jesús René Nufio Flefil

Subgerente General, H.J.J., S.A, Consultoría y Construcción
Su Despacho Oficina

Estimado señor Nufio:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada LP 100-024/2022, "DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)".

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras





Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Gerencia General



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio N°GG-ENEE-1342-XI-022

Tegucigalpa M.D.C., 30 de noviembre del 2022.

Señor Mario Luciano Coello Zuñiga
Representante Legal, **Compañía de Construcciones Múltiples, S. de R.L. de C.V.**
Su Despacho Oficina

Estimado señor Coello:

Cordialmente le invitamos a presentar oferta para la Licitación Privada **LP 100-024/2022**, **"DISEÑO DE FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CAPACIDAD DE 8,000 GALONES DE AGUA (PROYECTO LLAVE EN MANO)"**.

La Oferta deberá ser presentada en la forma establecida en el pliego de condiciones adjunto, a más tardar a las **10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras el día **jueves 15 de diciembre del 2022**, en la sala de reuniones de la Dirección de Licitaciones de la ENEE, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, séptimo piso del Edificio Cuerpo Bajo "C", de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Acto seguido se procederá a la apertura de las ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, a las **10:15 a.m.**, en presencia de los funcionarios de la ENEE y los oferentes que deseen asistir.

No se recibirán ofertas después de la fecha y hora establecidas para la recepción de las mismas.

Atentamente,

Ing. Erick Tejada
Gerente General (AI)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Cc: Archivo



Gerencia General
Centro Cívico Gubernamental, 7to. Piso, Edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario de la Junta Directiva de la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**: La Resolución N° 10-JD-01-2023 contenida en el punto 8, inciso 8.5 del Acta N° JD-01-2023 de la sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo del 2023, que literalmente dice:

RESOLUCIÓN N° 10-JD-01-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. - Tegucigalpa, 24 de marzo del 2023. **VISTO:** Para emitir resolución de aprobación de Adjudicación de la **Licitación Privada LP N° 100-024/2022** para el **“Diseño, de Fabricación y Montaje de un Tanque Metálico Elevado, Capacidad de 8,000 Galones de Agua (Proyecto Llave en Mano)”**.



CONSIDERANDO (1): Que la Junta Directiva de la ENEE, autorizó el inicio de la referida licitación mediante Resolución motivada N° 10-JD-EX-11-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha 30 de Noviembre del 2022 fueron enviadas las invitaciones para participar en el Proceso de Licitación Privada N°100-024/2022; asimismo, se publicó en la página web de la ENEE y en la página web de Honducompras 1, utilizando para ello los formatos y lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y demás disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (4): Que en fecha 22 de diciembre del 2022, siendo la una con treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.), se llevó a cabo la audiencia de presentación y apertura de ofertas, recibíendose una (1) oferta. Una vez recibida, se verificó que se presentará en un sobre totalmente sellado y luego se abrió y se leyó de la siguiente manera:

DATOS GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA					
OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO	ENTIDAD EMISORA	VIGENCIA	GARANTIA NUMERO
Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L., (INDES)	L.1,387,182.45 Valor que Incluye el Impuesto Sobre Ventas	L.45,000.00	Seguros del País	Desde 19/Diciembre/2022 hasta el 23/abril/2023	N° 220919



CONSIDERANDO (5): Que el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado ordena que, para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por 3 o 5 funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente; en este orden de ideas, el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece que, como resultado de la evaluación, la Comisión de Evaluación le presentará al titular del órgano responsable un informe debidamente fundado, recomendando la adjudicación del contrato, a la persona natural o jurídica que cumple con todos los requisitos estipulados en la ley y en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 4 de enero del 2023, mediante Memorando GGENEE-003-2023, la Gerencia General de la ENEE nombró a la Comisión Evaluadora de ofertas, según el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (7): Que la Comisión Evaluadora, en virtud de haber concluido con el análisis y evaluación legal, financiera, Técnica y Económica, del único oferente y siendo calificado para el proceso de Licitación Privada LP N° 100-024/2022 para el “Diseño, de Fabricación y Montaje de un Tanque Metálico Elevado, Capacidad de 8,000 Galones de Agua (Proyecto Llave en Mano)” y en base a lo establecido en los artículos: 1, 3, 4, 5, 6, 7 y el 11 numeral 2 inciso a); 12, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 38 numeral 2); 39, 40, 41, 47, 50, 51, 58, 83, 86, 87,88, 93, 99, 100, 101, 102, 109, 110 y 111, de la Ley de Contratación del Estado; 7 incisos c), d), e), i), k), n), 9, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 23, 29, 30, 37, 38, 39, 40, 51, 53, 98,99,100,106,110, 115, 117,122,125, 127,132, 135, 136 , párrafos primero y tercero, letra c), 238 y 239 del Reglamento de la citada Ley; RECOMIENDA, salvo mejor opinión: a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, someta a la aprobación de la Honorable Junta Directiva lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Privada LP N° 100-024/2022 para el “Diseño, de Fabricación y Montaje de un Tanque Metálico Elevado, Capacidad de 8,000 Galones de Agua (Proyecto Llave en Mano)”, a la Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L., (INDES), por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS



OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.1,387,182.45), valor que incluye el ISV, en virtud de haber cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: En caso que la Empresa **Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L., (INDES)**, no presente la **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del siguiente día de la notificación de adjudicación, no firme el Contrato, o no suministre el servicio en el plazo establecido, ello constituirá causa suficiente para anular la adjudicación del mismo y se harán efectivas la **Garantía de Mantenimiento de Oferta** o la **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, en su caso.

CONSIDERANDO (8): Que el Departamento de Presupuesto, remitió el **F01 00199** de fecha 17 de febrero del 2023, remitió la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 23400, por un monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.1,387,182.45)**, valor que incluye el Impuesto Sobre Ventas (ISV), el cual corresponde a la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del proceso de **Licitación Privada LP N° 100-024/2022** para el **“Diseño, de Fabricación y Montaje de un Tanque Metálico Elevado, Capacidad de 8,000 Galones de Agua (Proyecto Llave en Mano)”**.

CONSIDERANDO (9): Que la Dirección Legal emitió el **Dictamen Legal DL-ENEE-052-II-2023** del 28 de febrero del 2023, manifestando que es procedente que la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), proceda a emitir la Resolución de Adjudicación de la **Licitación Privada LP N° 100-024/2022**, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Evaluadora, en virtud que la misma ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO (10): Que mediante el **Visto Bueno C-005-2023** de fecha 2 de marzo del 2023, el Comprador Público Certificado (CPC 0111), la Ingeniera Cynthia Leticia López, otorgó el Visto Bueno al documento denominado **Licitación Privada LP N° 100-024/2022**, manifestando que los documentos que tuvo a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.





ENEE

CONSIDERANDO (11): Que este proceso de contratación se efectuó de conformidad con los principios de eficiencia, publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia estipulados en los artículos 5, 6 y 7, de la Ley de Contratación del Estado, sumado a que se ha publicado y continuará publicándose en la página oficial de Honducompras (<https://honducompras.gob.hn/>), según el Decreto Ejecutivo N° 010-2005.

CONSIDERANDO (12): Que, según los artículos 16 de la Ley Constitutiva de la ENEE y 20 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, le corresponde a la Junta Directiva de esta empresa autorizar el inicio, adjudicación y declarar desierto o fracasado un proceso de contratación. La cual tiene las facultades establecidas en el artículo 100 reformado por el decreto Legislativo N°266-2013 de la Ley General de la Administración Pública.



POR TANTO:

La Junta Directiva de la ENEE, en el ejercicio de sus facultades y en aplicación de los artículos 260, 262 y 321 de la Constitución de la República; 1, 5, 6 (reformado), 7, 48, 54, 76, 100, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 19, 22-27, 30, 72 y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, Numeral 2, Inciso a), 12, 32, 33, 47, 50, 51, 52, 83, 99, 100, 101, 110 y 111, de la Ley de Contratación del Estado; 7, incisos c), i), k) y n), 20, 39, 51, 53, 110, 115, 117, 125, 132, 136, párrafos primero y tercero, Inciso c), 141, 142, 238 y 239, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 16 de la Ley Constitutiva de la ENEE; y demás legislación aplicable; pliego de condiciones, informe de recomendación de adjudicación emitido por la Comisión de Evaluación, dictámenes elaborados y documentos de respaldo.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Privada LP N° 100-024/2022 para el “Diseño, de Fabricación y Montaje de un Tanque Metálico Elevado, Capacidad de 8,000 Galones de Agua (Proyecto Llave en Mano)”, a la Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L., (INDES), por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.1,387,182.45), valor que incluye el ISV, en virtud de haber cumplido con lo requerido en el pliego de condiciones.



Empresa Nacional de Energía Eléctrica
CCG, 7mo. Piso, edificio Cuerpo Bajo C,
Tegucigalpa, Honduras

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

SEGUNDO: En caso que la Empresa Ingeniería para el Desarrollo S. de R.L., (INDES), no presente la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del siguiente día de la notificación de adjudicación, no firme el Contrato, o no suministre el servicio en el plazo establecido, ello constituirá causa suficiente para anular la adjudicación del mismo y se harán efectivas la Garantía de Mantenimiento de Oferta o la Garantía de Cumplimiento de Contrato, en su caso; cualquier otro documento necesario previo a la firma del contrato como lo establecen los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Se instruye a los órganos administrativos correspondientes para la elaboración del contrato respectivo, el cual deberá suscribirse dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CUARTO: Esta Resolución es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE.** Firma y Sello: Ingeniero Erick Medardo Tejada Carbajal, secretario interino de la Junta Directiva.

Y para los fines legales pertinentes se extiende esta certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitres (2023).



ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
Secretario Interino de la Junta Directiva de la
ENEE

